



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS.

CONSULTORÍA JURÍDICA DE LA JUNTA DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS.

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, Lic. Benedicto Ramón Acosta, abogado de la Consultoría jurídica de la **JUNTA DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06:

VISTO: El proyecto de comparación de precios para **“CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE SAN LUIS. JMSL-CCC-CP-2025-0004.”**

En la Provincia de Santo Domingo, Distrito Municipal de San Luis., República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic. Joel Pérez Montero
Abogado.